

Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041 Teléfono: (0058-0212) 219.1622 http://www.inhrr.gob.ve

CARACAS, 1 9 MAR 2009

CIRCULAR DM 002/09

LA DIVISION DE CONTROL DE MEDICAMENTOS Y COSMÉTICOS INFORMA A LOS FARMACÉUTICOS PATROCINANTES E INDUSTRIA EN GENERAL QUE EN EL OFICIO DE RENOVACIÓN SOLO SE INCLUIRÁN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ENVASE CIERRE, SOLO SE INCLUIRA LOS QUE ESTEN APROBADOS POR EL DESPACHO HASTA LA FECHA
- FABRICANTES APROBADOS, CUANDO EXISTA MAS DE UN FABRICANTE APROBADO, Y DESEE MANTENER AMBOS, DEBE REMITIR LOS RECAUDOS CORRESPONDIENTES, EN CASO CONTRARIO NOTIFICAR AL DESPACHO CUAL FABRICANTE DESEA MANTENER
- PRESENTACIONES APROBADAS, DEBE INDICAR CHÂLES DESEA MANTENER, ANEXANDO EL OFICIO EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA

along Troutous DRA. GLORIA MONTAÑO JEFE (E) DIVISION DE CONTROLDE MEDICAMENTOS Y COSMÉTICOS

GERENTE SECTORIAL DE REGISTRO Y CONTROL.

"Eliminemos la Rubéola de una sola vez y para siempre"



Gobierno Bolivariano | Ministerio del Poder Popular para la Salud

